



# Resolución Directoral

Callao, 12 de Setiembre de 2023

## VISTOS:

- 1.- Informe N°038-2023-DAGPSS-HNDAC de fecha 25 de agosto del 2023 de la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud.
- 2.- Memorando N°684-2023-DG-HNDAC de fecha 01 de setiembre del 2023 de la Dirección General.
- 3.- Informe N°682-2023-HNDAC-OAJ de fecha 05 de setiembre del 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°061-2023-HNDAC-DG de fecha 17 de febrero del 2023 se designó como Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara;

Que, mediante Resolución Directoral N°157-2023-HNDAC-DG de fecha 14 de febrero del 2023 se modificó por renuncia irrevocable de un integrante Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, con Resolución Directoral 375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023 se modifica el artículo 1° en el extremo de designación del Médico Cirujano Dr. Raúl Sotelo Castillo; así también se modifica el artículo 2° en el extremo de designar a la Médico Cirujano Dra. María Luisa Castañeda Núñez como Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal Prevención Y control de la tuberculosis y VIH/SIDA; y Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, dejando subsistentes las demás designaciones contenidas, incluyendo la designación de a la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara como Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, a través del Informe N°038-2023-DAGPSS-HNDAC la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, sugiere que se designe a la Médico cirujano Cinthia Roxana Castillo Falcón, como nueva responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, mediante Memorando N°684-2023-DG-HNDAC de fecha 01 de septiembre del 2023 la Dirección General, ha considerado conveniente designar a la Médico cirujano Cinthia Roxana Castillo Falcón, como nueva responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, conforme al Informe N°682-2023-HNDAC-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha visto por conveniente modificar la Resolución Directoral 375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N°000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N°375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023 en el extremo de la designación de la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara como responsable integrante del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental, dejando subsistente los demás que lo contiene, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y según detalle a continuación:**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES TECNICOS
Salud Materno Neonatal	Dr. Luis Alfredo Paredes Loli.
Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	Dra. Silvia Myriam Mendocilla García.
Enfermedades No Transmisibles	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Prevención y Control del Cáncer	Dr. José Carlos Revilla López.
Control y Prevención en Salud Mental	Ps. Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara.
Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Dra. Mary Silvia Querevalu Soria.
Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias	Dr. Mariano Ramírez Cubas.
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Dra. Sandra Tania García Figueroa.
Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Dr. Guillermo Gerardo Coronado Ramos.

**Artículo 2°.-DESIGNAR a la Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría Dra. CINTHIA ROXANA CASTILLO FALCON como Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental, dejando subsistente, lo demás que contiene, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y según detalle a continuación:**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES TECNICOS
Salud Materno Neonatal	Dr. Luis Alfredo Paredes Loli.
Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	Dra. Silvia Myriam Mendocilla García.
Enfermedades No Transmisibles	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Prevención y Control del Cáncer	Dr. José Carlos Revilla López.
Control y Prevención en Salud Mental	Dra. Cinthia Roxana Castillo Falcón
Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Dra. Mary Silvia Querevalu Soria.
Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias	Dr. Mariano Ramírez Cubas.
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Dra. Sandra Tania García Figueroa.
Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Dr. Guillermo Gerardo Coronado Ramos.

**Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente designación a los referidos servidores descritos en los artículos precedentes de la presente Resolución Directoral.**

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
 12 SEP 2023  
 Wilfredo Freddy Qchoa Salas  
 FEDEATARIO





# Resolución Directoral

Callao, 12 de Setiembre de 2023

**Artículo 3°.** -NOTIFICAR la presente designación a los referidos servidores descritos en los artículos precedentes de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 4°.** -DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral.

**Artículo 5°.** -DISPONER que la presente Resolución sea publicada en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)) en cumplimiento de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.F. 22423 R.N.E. 12837